

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.

Madrid, 24 de julio de 2002

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 29 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público, como comunicación de hecho relevante, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. celebrado el día 24 de julio de 2002, ha acordado, a la vista del retraso en la disponibilidad de la tecnología UMTS, de la evolución del mercado de telefonía móvil y de la regulación en Europa, revisar la estrategia del Grupo Móviles en esta zona.

En este sentido, los Grupos Telefónica Móviles y Sonera, accionistas de la operadora alemana Group 3G UMTS GMBH, han acordado, a la vista de los datos operativos y económicos de dos trimestres como Operador de Red Móvil Virtual (ORMV) de GSM/GPRS y, tras haber contrastado la previsible evolución de estos parámetros con un informe independiente, la paralización de las actividades comerciales en Alemania y la reestructuración de la compañía.

Por otro lado, las circunstancias del mercado así como el contexto actual de incertidumbre sobre la realidad comercial de la tecnología UMTS y la evolución de los servicios que soportará, aconsejaron solicitar la colaboración de expertos independientes para valorar los planes de negocio de las operadoras del Grupo en Europa. Como consecuencia de dichos informes, Telefónica Móviles ha procedido a revisar el valor reflejado en su balance de sus activos en Alemania, Austria, Italia y Suiza, de forma que los resultados económico-financieros del primer semestre del 2002, remitidos a la CNMV en el día de hoy, reflejan la contabilización de provisiones extraordinarias netas por importe de 4.902 millones de euros, imputables a los saneamientos de activos y a la provisión de gastos de reestructuración en estos países.

Asimismo, teniendo en cuenta la importante generación de flujos de caja en el grupo Telefónica Móviles, el Consejo de Administración de Telefónica Móviles, propondrá a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, el reparto de dividendo a los accionistas, si se cumplen las previsiones legales y estatutarias y modificando, en consecuencia, la política de retribución al accionista acordada por Telefónica Móviles en el momento de su salida a Bolsa en el año 2000.

Y para que así conste a los efectos oportunos, realizo la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.

Antonio Homedo Muguiro
Vicesecretario del Consejo de Administración y
Secretario General
TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.